

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.*

*Ref.: 06/AT-010177-015509.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distrib. Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Asensio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distrib. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo fin de línea nº 1, proyectado, en S.T. "Talarrubias".

Final: Apoyo fin de línea nº 97, proyectado, en la ubicación de la futura subestación de Siruela.

Términos municipales afectados: Talarrubias, Puebla de Alcocer, Siruela.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 16.980.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 97.

Cruceas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Entre S.T. "Talarrubias" y futura S.T. de "Siruela" en los TT.MM. de Talarrubias, Puebla de Alcocer y Siruela.

Presupuesto en euros: 247.732,35.

Presupuesto en pesetas: 41.219.195.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona, al interconectar la subestación de Talarrubias y la futura subestación de Siruela.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015509.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.*

*Ref.: 06/AT-001788-015639.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía, Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 612.161,53.

Presupuesto en pesetas: 101.855.108.

Finalidad: Nueva subestación denominada "Hornachos". 66/15 Kv. 1x8 Mva. en terrenos junto al camino Almendralejo-Hornachos en el T.M. de Hornachos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015639.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan